

Buenos Aires, 10 de Agosto de 2021.

A/T AL DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD
LIC. FERNANDO GALARRAGA
PRESENTE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. a fin de presentarle la gravísima situación económica que sufren las instituciones, profesionales y transportistas que prestan servicios por y para las personas con discapacidad.

En diciembre de 2020 se otorgó apenas un aumento de aranceles del 10% cuando el año tuvo una inflación del 36%. Ese aumento no alivió para nada nada la situación del sector que arrastraba un atraso del 62% en los aranceles establecidos entre 2017 y 2019 con respecto a los aumentos de sueldo y costo de vida acumulados en ese año.

En febrero de 2021 se solicitó, teniendo en cuenta el antedicho atraso arancelario, un aumento de emergencia del 30% para seguir funcionando, para luego en julio analizar una nueva recomposición. La respuesta que se dio fue un aumento del 34% para todo el año, siendo el último tramo en febrero del 2022. Hace unos días el gremio de Sanidad, que es el que se suele tomar de referencia para estas prestaciones, cerró un aumento de sueldos del 45% con un último tramo en Febrero del 2022. Este porcentaje, se calcula, será la inflación total del corriente año. Tenga en cuenta que ya otros gremios habían dado los aumentos para su sector.

Estos números muestran una situación insostenible de atraso arancelario, que llega, como ya expresamos, al 70%. De esta manera es imposible cubrir los aumentos de sueldos y de costo de vida de este año.

Por este motivo exigimos un aumento de aranceles urgente del 70% durante este año que tenga en cuenta el retraso planteado, además del 34% ya otorgado. Ignorar este pedido no hace más que poner en riesgo miles de puesto de trabajo y la atención de las personas con discapacidad.

Ponemos a su consideración esta preocupación que afecta a prestadores que cumplen una función social muy importante, ya que el servicio que prestan es un derecho de las personas con discapacidad y no hay recursos del estado para poder cubrir esta demanda.

Creemos que no es complicado darse cuenta que este perjuicio será también sufrido por las mismas personas con discapacidad que no encontrarán a dónde acudir. Es el estado quien los abandona al no tomar las medidas necesarias para la continuidad de estos servicios.

Esperamos contar con una respuesta concreta e inmediata a esta situación.

Adhieren:

AIEPESA- Asociación de Institutos Educativos Privados Especiales Argentinos

APADEA- Asociación Argentina de Padres Autistas

APRIDIS- Asociación Provincial de Instituciones para Personas con Discapacidad

ASAC- Asociación de Ayuda al Ciego

ASOCIACIÓN A.HO.R.A- Apoyo a los Hogares de la República Argentina

ASOCIACIÓN DE PRESTADORES DISCAPACIDAD UNIDOS

ATAECADIS- Asociación de transportistas para Personas con Discapacidad

CAIDIS – Consejo Argentino para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

CASAIE – Cámara Argentina de Servicios de Apoyo a la Integración Escolar

CEMARID – Cámara de Entidades Médico Asistenciales para la Rehabilitación Interdisciplinaria de la Discapacidad

COMISIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ARZOBISPADO DE BUENOS AIRES

FADEA-Federación Argentina de Autismo

FATRADIS-Federación Argentina de Transportistas para Personas con Discapacidad

FEDERACIÓN CONVERGER

FENDIM – Federación Argentina de Entidades Pro Atención a las Personas con Discapacidad Intelectual

FESANDIS – Federación Sanjuanina de Organizaciones no Gubernamentales de y para Personas con Discapacidad.

FESEDI- Federación Santafesina de Entidades de Discapacidad

GEEBA- Grupo de Establecimientos de Educación Especial de Buenos Aires

OBRA DON ORIONE-Pequeña Obra de la Divina Providencia Don Orione

UENDISFE- UNIÓN de entidades de y para personas con discapacidad de Santa Fe

VITRA- Vivienda, Trabajo y Capacitación para las Personas con Discapacidad